Decretos.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MILL SETECIENTOS Y SEIS.

En Veinte de abril de 1706 Años por ante el Sr. Dn. Ant.o Ros de Medina Alcalde ordinario de esta Ciudad y Su Sr. Dn. Ant.o Ros Señor Alcaide Perpetuo de la Fortaleza de Santa Pola y Sr. Dn. Ant.o Ros Marquez de Rafal Regidor Decano y Dn. Jorge Andres de Quiera = D. Ant.o de Orozco y Dn. Luis Perez = D. Ant.o de Aguilar Fernez de Santo Dom.o y D. Fran.co Muñoz Fernandez Quiera Ptor. Se acordaron lo siguiente

Lig.a de 200 fanegas de trigo a Sr. Bap.ta Barco.

Que una Peticion de Juan Bap.ta Barco, en que dize que tiene Bendidas para la Ciud de Alicante doscientas fanegas de trigo para el Sustento de sus Pers.as Suplicando a esta Ciud le conceda Lig.a para Embarcarlas en el Barco nombrado nuestra S.a del Carmen de que es patron Bartholome Ramos que Stan Puesto a dar franca de Baer correspondiente de quedar en dha Ciud Pagando el dro de la leal Aduanera del al bitrio de la Ciud = y Por la Ciud en Vista de dicho acuerda la lig.a al dho Sr. Bap.ta Barco para que Pueda cargar Dos Barcos dhas doscientas fanegas de trigo para lig.a de efecto que expresa en dho Barco Pagando el Reido al bitrio y durante la fianza y ofreze todo en la forma ker div.

Para abastos de carnes — Sciite gen.s m.s

Que una Peticion de Simon Gimenez Por menor en que dize y Pide se sirvan a la Ciud al mencionado al bitrio de que Ser.s hare Postura y se Pueda hacer cargo de carnes de carnero y Macho en las carnicerias de la Ciud Por lo que Resta de Mayo hasta el Ultimo dia de carnicolendas del año y Sera de Sesenta y Siete y de carnero hasta el Sabado Santo del mismo año y Sera apreciado cada libra de dho carnero capado desde el Remate hasta el Ultimo dia de Sept.e ocho quartos y lo restante de dho año, a nueve. Y las reses en Vena hasta el dia de San Sal.r de Junio a Siete y medio, y la de Macho de dho remate hasta el referido dia Ultimo de Sept.e a ocho quartos. Y el tiempo Reg.te a ocho y Que en dhos Precios los dros y oy se cobran con calidad que si se augmentaren hacer en algun tiempo dichos abastos sean de hacerse en los Precios de dha carnes respecto de hacer dha postura en la Ciud de Lig.a de que a de pagar solos los dros actualm.te se cobran y con calidad que no sea de admitir dho algun abasto de dhos gen.s de carnes si no fuere en todos los gen.s de esta Aduana y con la calidad y sean de la matar dhos abastos dentro de los dos dias para Poner tiempo de hacer presencia de las carnes = Se Pide a la Ciud le admita dhas Posturas que quedando de la Matadero dhos abastos para la Segurid bastante para el cumplim.to = Por la Ciud en Vista = acordo se Sitie gen.s m.s para con.o a.o para mañana Veinte y Tres de Mayo a las diez horas de la mañana para Resolver el conteni.do de dha Peticion.

La Ciud acuerda se entienda dha Postura si fuere tan bien para el Pueblo en dho cad.o a.o que se a de Abrar mañana para Resolver lo que a la cosa Pertenezca = en Veinte de abril de 1706 Seis = Vale =

Ant.o Perez de Aguilar

Ant.o Ros

Ant.o Ros — Ante mi, y nobles muy leal Ciud de Ant.o Ros y Sala de Ayuntam.to